

Número de acreditación: 02/10, vigente a partir del 01/06/2010

FR12PCT4

CERTIFICADO DE CONFORMIDAD CON NORMA OFICIAL MEXICANA DE PRODUCTO NUEVO

Certificado No.: NYCE/CT/0694/19/TS

Normalización y Certificación NYCE, S.C. otorga el presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana con base en el informe de resultados **IV-129-19** emitido por el laboratorio de pruebas **INGENIERÍA Y VERIFICACIÓN DE EQUIPOS Y SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES SA DE CV (IVESTEL)**; con acreditación **EE-087-004/09**, con aprobación **EE-087-004/09**, y con autorización por parte del **Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT)**, en términos de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

De acuerdo al procedimiento PCPPCT de NYCE y a la solicitud con No. de referencia **STOC0876-19**, se otorga el presente Certificado en la modalidad **prueba de tipo más seguimiento** a la empresa:

con domicilio en: CH MEXICO INTL I S DE RL DE CV
LONDRES 234 COL. DEL CARMEN
COYOACAN, CIUDAD DE MÉXICO C.P. 04100
R.F.C. CMI041203MNA

Para el (los) siguiente (s)

Producto(s): PANEL DE CONTROL PARA SISTEMA DE ALARMA
Marca: DSC
Modelo (s): HS3248
País(es) de fabricación o de ensamblado final: CANADA --
País(es) de procedencia: CANADA --
Fracción Arancelaria*: 85319099

El presente Certificado de Conformidad con Norma Oficial Mexicana **NOM-196-SCFI-2016**: "Equipos terminales que se conecten o interconecten a través de un acceso alámbrico a una Red Pública de Telecomunicaciones", se expide en la Ciudad de México, el día **23-abril-2019**; la vigencia de este certificado estará sujeta a los seguimientos respectivos de acuerdo con la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y demás disposiciones legales aplicables y deberá constatarse en las listas de certificados vigentes que mantiene NYCE.

ATENTAMENTE

JUAN PABLO NAVA ORUBE
DIRECTOR DE OPERACIONES



EN CASO DE EXISTIR UNA CONTROVERSIA
NYCE, ÚNICAMENTE RESPALDARÁ EL
ORIGINAL DEL CERTIFICADO

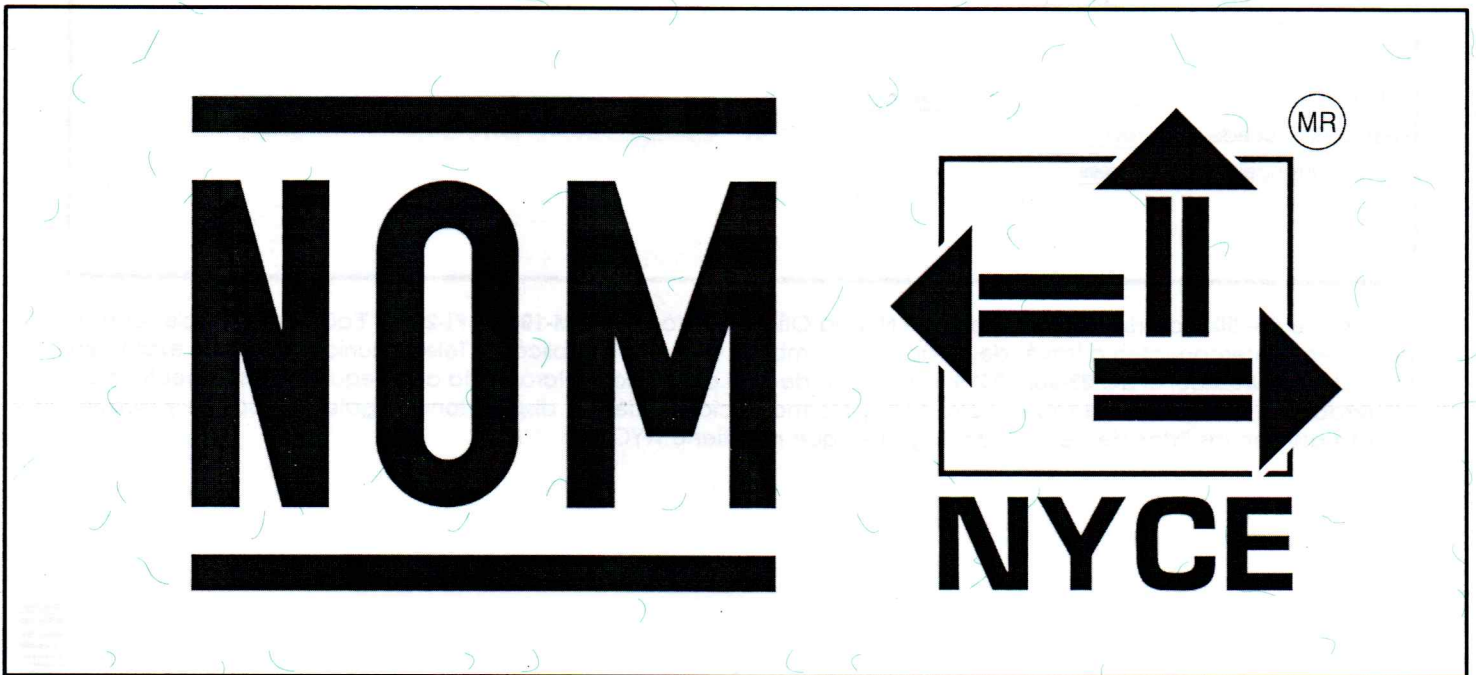
Certificó: Adrián López Hernández

Analizó: Erick Addiel De la Cruz Chavez



SIN TEXTO

El presente Certificado de Conformidad significa la concesión del derecho de Uso de la Contraseña Oficial y de la Marca registrada del Organismo **NOM-NYCE** la cual deben ostentar, en forma legible, discernible e indeleble, los productos que ampara este Certificado de Conformidad, de acuerdo a lo indicado en la siguiente figura:



La Contraseña Oficial **NOM** y la marca registrada **NYCE** quedan sujetas al cumplimiento del “Reglamento de Uso de Contraseñas”

CLAUSULAS

1. El titular debe exhibir la contraseña **NOM-NYCE** mediante etiquetas, estampado u otro procedimiento que la haga ostensible, en cada uno de los productos que ampara este Certificado.
2. El titular de este Certificado se compromete a respetar las condiciones de uso, tanto del propio Certificado de Conformidad como de la Contraseña **NOM-NYCE**.
3. El titular del Certificado debe garantizar que los productos certificados que ostenten la Contraseña **NOM-NYCE** cumplen con las especificaciones de la(s) Norma(s) Oficial(es) Mexicana(s) aplicable(s).
4. Ni este Certificado de Conformidad ni el uso de la Contraseña, sustituyen en ningún caso la garantía del producto que corresponde en los términos de la legislación y de las normas en vigor.
5. Todo empleo indebido del Certificado de Conformidad, ya sea del titular o de un tercero, dará derecho a una acción legal o judicial por parte de **NYCE**.